

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

12111 *Aprobación provisional modificaciones Ordenanzas Fiscales. IBI*

Asunto: Aprobación provisional modificaciones Ordenanzas Fiscales.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcudia en sesión extraordinaria realizada el día 30 de octubre de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales siguientes:

- Ordenanza fiscal reguladora núm. 01 reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Alcudia, 31 de octubre de 2017.

El Alcalde,
Antoni Mir Llabrés.

